



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°031-2023-GM/MPR

Rioja, 08 de mayo del 2023.

VISTOS:

El Informe N°0632-2023-OA/MPR de fecha 05.05.2023, Nota de Coordinación N°146-2023-GAF/MPR de fecha 05.05.2023, Nota de Coordinación N°0096-2023-GI/MPR de fecha 05.04.2023, Informe N°153-2023-GAF/MPR, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Informe N°0632-2023-OA/MPR de fecha 05.05.2023, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas para solicitar que la Gerencia de Inversiones en calidad de área usuaria, haga llegar la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Selección para la adquisición de maquinaria pesada del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, Distrito de Rioja - Provincia de Rioja - Departamento de San Martín" – III ETAPA, con CUI N° 2493808 (en adelante el proyecto de inversión); en ese sentido, el Gerente de inversiones, mediante Informe N°0096-2023-GI/MPR de fecha 05.05.2023, hace llegar la propuesta de los integrantes del Comité de Selección del proceso de contratación para la ejecución del Proyecto de Inversión;

Que, mediante Informe N°153-2023-GAF/MPR de fecha 05.05.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la designación del Comité de Selección para la adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, Distrito de Rioja - Provincia de Rioja - Departamento de San Martín" – III ETAPA, con CUI N° 2493808; dando así cumplimiento a la normatividad vigente, bajo el ámbito de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°082-2019-EFE, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, en concordancia con el artículo 44°, numeral 44.1 precisa que "El Comité de Selección está integrado por tres (03), miembros de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación" y numeral 44.2 establece que: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los (03) miembros que forma parte del comité de selección por lo menos, dos (02) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, el mismo aprobado mediante acto resolutivo, que a continuación se detalla la propuesta de miembros para integrar el comité de selección:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE	Ing. Josue Pilco Pezo	DNI N°41668161
PRIMER MIEMBRO	Ing. Eduin Ronan Gamarra Olano	DNI N°44791236
SEGUNDO MIEMBRO	Tec. Jeremías Carrasco Quintos	DNI N°41799772

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE	Ing. Lino Guerra Chota	DNI N°70760747
PRIMER MIEMBRO	Ing. Alejandro Aaron Tejada Diaz	DNI N°44067202
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Juliet Dianita Pérez Corrales	DNI N°46879117



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades delegadas mediante; artículo 27°, art. 39° último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N°018-2020-CM/MPR; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Conformación y Designación del Comité de Selección del Procedimiento para la contratación de maquinaria pesada para la ejecución del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, Distrito de Rioja - Provincia de Rioja - Departamento de San Martín" – III ETAPA, con CUI N° 2493808, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Ing. Josue Pilco Pezo	DNI N°41668161
PRIMER MIEMBRO	Ing. Eduin Ronan Gamarra Olano	DNI N°44791236
SEGUNDO MIEMBRO	Tec. Jeremías Carrasco Quintos	DNI N°41799772

MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE	Ing. Lino Guerra Chota	DNI N°70760747
PRIMER MIEMBRO	Ing. Alejandro Aaron Tejada Diaz	DNI N°44067202
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Juliet Dianita Pérez Corrales	DNI N°46879117

ARTICULO 2°: DISPONER, que el comité de selección, proceda conforme lo señala la Ley de Contrataciones del Estado y elaborará las bases administrativas del procedimiento especial de selección; así mismo dar cuenta al Titular de la Entidad.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, al responsable de la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C. c.

- * Gerencia de Administración y Finanzas
- * Gerencia de Planificación y Presupuesto
- * Gerencia de Inversiones
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Mg. Abog. Siler M. Fernandez Vallejos
GERENTE MUNICIPAL